



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de mayo de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al Artículo 43 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de suicidio, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

b) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa que reforma y adiciona el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Sesiones en Línea, suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffé y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción legislativa de Movimiento Ciudadano.

c) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y de su Reglamento, en materia de Sesiones fuera del Recinto Legislativo por contingencia, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 26 de mayo del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al Artículo 43 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de suicidio, la Diputada Presidenta comentó que dicha iniciativa tiene como objetivo adicionar una fracción al artículo 43, correspondiente al Capítulo I "Del Cabildo", del Título Segundo denominado "Del Gobierno Municipal", de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el fin de que los ayuntamientos tengan como obligación, en materia de salubridad y asistencia social establecer y promover programas, actividades y mecanismos, que contribuyan a prevenir el suicidio, pudiendo llevar a cabo convenios de colaboración en la materia con autoridades de salud a nivel estatal, así como también deberán brindar la atención necesaria y el seguimiento oportuno a las familias de quienes han sufrido un intento de suicidio o el suicidio consumado dentro de su núcleo familiar. Asimismo, recordó que la diputada proponente presentó una propuesta de modificación, además de que se recibieron otras de la Diputada Silvia América López Escoffié, del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh y del Diputado Felipe Cervera Hernández, además de opinión de la diputada proponente. Asimismo, comentó que, en el caso de la propuesta del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh de desechar dicha iniciativa, se llegó



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

a la conclusión que únicamente se eliminaría la posibilidad de suscribir convenios de colaboración con autoridades de salud a nivel Federal. En este sentido, explicó que dichas propuestas sirvieron para enriquecer la iniciativa y se encuentran incorporadas al cuadro comparativo actualizado, que incluye un proyecto de propuesta técnica, el cual fue distribuido a los diputados. Seguidamente, solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a dicha propuesta técnica.

En el uso de la voz, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo hizo un reconocimiento al trabajo realizado en el seno de esta Comisión Permanente para enriquecer la iniciativa que ella presentó, con el fin de buscar remediar el grave problema del suicidio en el Estado, el cual se ha agravado durante la pandemia que se vive actualmente, señalando que con dicha reforma también se busca apoyar a quienes han sobrevivido a un intento de suicidio e incluso a las familias que han perdido a un ser querido de esa forma.

En el uso de la palabra, la Diputada Silvia América López Escoffié señaló que la propuesta de dictamen fue compuesta de todos los diputados integrantes de esta Comisión, buscando en abonar en pro de la prevención del grave problema que representa el suicidio en Yucatán.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh comentó que si bien su propuesta fue desechar la iniciativa fue porque contenía un concepto que no estaba acorde con la misma, pero dicho asunto fue subsanado al quitarse de la iniciativa.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la puso a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que la misma sea impacta en un proyecto de dictamen, seguidamente, solicitó que el mismo sea distribuido a los diputados y pidió al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

No habiendo discusión, la Diputada Presidenta puso a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite correspondientes, así como para que lo distribuya a todos los diputados integrantes de esta Legislatura a sus correos electrónicos institucionales.

Pasando a los incisos "b" y "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y en su caso dictaminación de las iniciativas que reforma y adiciona el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de sesiones en línea, y de reformas a diversas disposiciones de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y de su Reglamento, en materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo por contingencia, que tienen como objetivo garantizar la continuidad de nuestras actividades legislativas, ante escenarios similares al que actualmente vivimos y que dificulten la realización presencial de los legisladores en este recinto legislativo; permitir la realización de sesiones del pleno del congreso y de las comisiones permanentes en su caso y sentar las bases para un mejor y más eficiente accionar institucional, en los casos de caso fortuito, fuerza mayor, emergencia, fenómenos naturales o catástrofes, explicando que la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro presentaron un escrito que contiene diversas propuestas, mismas que en su parte precedente han sido incorporadas al proyecto de propuesta técnica, la cual solicitó que sea



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

distribuida a los diputados al igual que el cuadro comparativo correspondiente.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la propuesta técnica, relativa a reformas a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh presentó por escrito una propuesta para ser considerada en el proyecto de dictamen.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la propuesta técnica, relativa a modificaciones al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya a los diputados la propuesta antes presentada por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh y posteriormente, declaró un receso con el fin de analizar la misma.

Reanudándose la sesión, la Diputada Presidenta explicó que, luego de un análisis, se determinó que la propuesta técnica planteada antes del receso queda firme, toda vez que fueron incluidas todas las observaciones y propuestas realizadas por todos los diputados, pero la recién planteada por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh resulta inviable toda vez que la propuesta de considerar en el Reglamento las solicitudes de empréstitos y juicios políticos se contrapone a lo dispuesto en el último párrafo del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

artículo 19 de la Constitución del Estado, recién reformado, por lo que se estaría particularizando ese tipo de votación.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh solicitó que se haga la precisión sobre qué parte de dicho artículo se contrapone, recordando que el mismo se refiere a la votación en línea y él está proponiendo que se plasme en la ley que las solicitudes de empréstitos y de juicios políticos sean votadas en forma presencial y no en línea.

La Diputada Presidenta comentó que es preciso aclarar que las mecánicas de votación contenidas en la ley y el reglamento quedaron intocados y la propuesta técnica establece precisamente que ambos no sean modificados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama afirmó que la propuesta técnica fue construida con la participación de todos los diputados, por lo que pidió que ya se someta a votación el proyecto de dictamen.

Luego que los diputados consideraron por mayoría que la propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que la misma sea impacta en un proyecto de dictamen, el cual fue distribuido a los diputados y seguidamente fue puesto a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite correspondientes, así como para que lo distribuya a todos los diputados integrantes de esta Legislatura a sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, el Diputado El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh solicitó que se haga constar en el acta que su propuesta era en el sentido



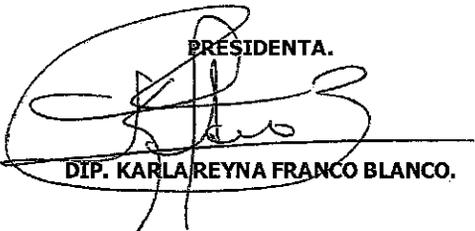
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

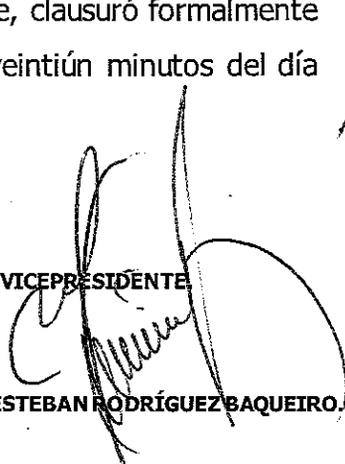
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

de evitar que las solicitudes de empréstitos y juicios políticos sean votadas en línea sino en forma presencial.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con veintiún minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.

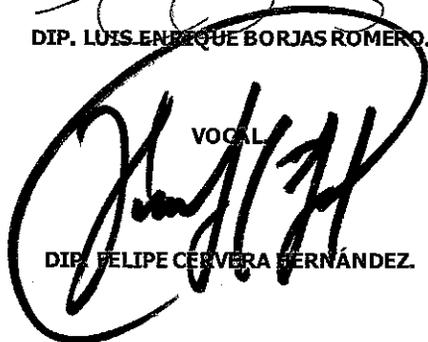
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL

DIP. FELIPE CERVERA FERNÁNDEZ.

VOCAL

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.